ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER Y IVONNE KATHERINE CUEVAS MANTILLA IDENTIFICADO CON C.C 1.098.708.521 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, SANTANDER.

CONTRATO No.	**CD-136-2026 –** 09 DE JULIO DE 2026
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARA EFECTUAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SIEMPRE DE LA MANO CON LA GENTE 2024-2027" EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER"
VALOR	**DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($18.144.000.oo) M/CTE**
DISPONIBILIDAD	**26-00412 –** 08 DE JULIO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	**26-00805 –** 10 DE JULIO DE 2026
FORMA DE PAGO	**CUATRO (04) PAGOS PARCIALES**, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($4.536.000.oo) M/CTE** cada uno, pagaderos el último día hábil del mes, comenzando con el mes de julio de 2.026.
PLAZO	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será desde de la suscripción del acta de inicio HASTA EL DIA TREINTA (30) DEL MES DE OCTUBRE DEL 2026.
CONTRATISTA	IVONNE KATHERINE CUEVAS MANTILLA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 1.098.708.521 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, SANTANDER.
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DEL 2026
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

En Curití- Santander, a los diez (10) días del mes de julio de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **NICOLAS PEINADO VANEGAS**, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura municipal **SUPERVISOR** del presente contrato y **IVONNE KATHERINE CUEVAS MANTILLA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.098.708.521 expedida en Bucaramanga, Santander, en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución de este contrato, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

2. Que para el presente contrato no se exigió garantía de cumplimiento.

3. Que para la supervisión del presente contrato se designó al secretario de Planeación e Infraestructura, **NICOLAS PEINADO VANEGAS.**

4. Que se fija como fecha de inicio del presente contrato el día diez (10) días del mes de julio del 2026.

5. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) del mes de octubre del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

EL SUPERVISOR,

NICOLAS PEINADO VANEGAS.
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Curití Santander

EL CONTRATISTA,

IVONNE KATHERINE CUEVAS MANTILLA
C.C 1.098.708.521 expedida en Bucaramanga.